



DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO



Palacio Legislativo de Donceles, a 5 de febrero 2025.

Ref. retiro de iniciativa e inscripción de asunto adicional.

DIP. MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA

Presidenta de la Mesa Directiva
Del Congreso de la Ciudad de México
III Legislatura
P R E S E N T E

Mtro. Alfonso Vega González

Sirva la presente para enviarle un fraternal saludo y amablemente le solicito tenga a bien, retirar del orden del día de la sesión ordinaria del día 6 de febrero del año en curso, el siguiente asunto:

1. **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE INCLUIR LA MEDALLA AL MÉRITO SINDICAL ENTRE LOS RECONOCIMIENTOS QUE OTROGA ESTA SOBERANÍA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN ESTUARDO RUBIO GUALITO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.**

Lo anterior, a efecto de ser sustituido por el siguiente asunto, para la sesión ordinaria del 6 de febrero del año en curso, el siguiente instrumento legislativo:

2. **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SENADOR RICARDO ANAYA CORTÉS A QUE, ANTE LAS NOTAS PERIODÍSTICAS QUE SEÑALAN QUE UNA EMPRESA DE LA QUE PRESUNTAMENTE ES ACCIONISTA FUE EXCLUIDA DE MANERA IRREGULAR DE LA LISTA DE CONTRIBUYENTES CON OPERACIONES INEXISTENTES (EMPRESAS FACTURERAS), DEBIDO A LA PRESUNTA INTERVENCIÓN DE UNA EXFUNCIONARIA DEL SAT, HOY VINCULADA A PROCESO, HAGA PÚBLICA TODA LA INFORMACIÓN RELEVANTE QUE CONTRIBUYA AL ESCLARECIMIENTO DE ESTOS HECHOS. LO ANTERIOR, ANTE EL INELUDIBLE DEBER DE LOS SERVIDORES**



III LEGISLATURA

**DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**



PÚBLICOS DE CONDUCTARNOS CON INTEGRIDAD, RENDIR CUENTAS A LA CIUDADANÍA Y ESCLARECER CUALQUIER SEÑALAMIENTO QUE PONGA EN DUDA NUESTRO ACTUAR, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN ESTUARDO RUBIO GUALITO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

Anexando al presente oficio, el documento legislativo correspondiente. Lo anterior, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

Atentamente

JESÚS SESMA SUÁREZ

Coordinador.

EL QUE SUSCRIBE, MTR. JUAN ESTUARDO RUBIO GUALITO, EN MI CARÁCTER DE DIPUTADO DE LA III LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30, NUMERAL 1, INCISO B), NUMERAL 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; EN EL ARTÍCULO 13, FRACCIÓN IX Y EN EL ARTÍCULO 21, PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 95, FRACCIÓN II; 99, FRACCIÓN II; 100, FRACCIONES I Y II Y 101; Y 118 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA LA SIGUIENTE **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, MEDIANTE EL CUAL EL PLENO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SENADOR RICARDO ANAYA CORTÉS A QUE, ANTE LAS NOTAS PERIODÍSTICAS QUE SEÑALAN QUE UNA EMPRESA DE LA QUE PRESUNTAMENTE ES ACCIONISTA FUE EXCLUIDA DE MANERA IRREGULAR DE LA LISTA DE CONTRIBUYENTES CON OPERACIONES INEXISTENTES (EMPRESAS FACTURERAS), DEBIDO A LA PRESUNTA INTERVENCIÓN DE UNA EXFUNCIONARIA DEL SAT, HOY VINCULADA A PROCESO, HAGA PÚBLICA TODA LA INFORMACIÓN RELEVANTE QUE CONTRIBUYA AL ESCLARECIMIENTO DE ESTOS HECHOS. LO ANTERIOR, ANTE EL INELUDIBLE DEBER DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE CONducIRNOS CON INTEGRIDAD, RENDIR CUENTAS A LA CIUDADANÍA Y ESCLARECER CUALQUIER SEÑALAMIENTO QUE PONGA EN DUDA NUESTRO ACTUAR., AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. En días recientes, diversos medios de comunicación dieron cuenta respecto de una noticia en la que se mencionaba que un juez federal dictó vinculación a proceso a una ex funcionaria del Servicio de Administración Tributaria (SAT) por la presunta comisión de delitos contra la administración de justicia y uso de documento público falso que, según la imputación, beneficiaron a una empresa de la cual son accionistas, el Senador Ricardo Anaya Cortés su cónyuge y su suegro.¹

SEGUNDA. En una democracia, la ética y la transparencia son principios fundamentales que deben regir la actuación de todo representante popular. Quienes ocupamos cargos de elección popular debemos tener el ineludible deber de conducirnos con integridad, rendir cuentas a la ciudadanía y esclarecer cualquier señalamiento que ponga en duda nuestro actuar. La confianza en las instituciones y en la política depende de que los servidores públicos actuemos con apego a la legalidad, evitando cualquier conflicto de interés o beneficio indebido.

TERCERA. En este sentido, es imperativo que, ante cuestionamientos sobre posibles vínculos con presuntos actos de corrupción o irregularidades administrativas, el Senador de la República asuma su responsabilidad y contribuyan activamente al esclarecimiento de los hechos, garantizando así la confianza pública y el fortalecimiento del Estado de derecho.

Por lo antes expuesto, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

ÚNICO. El Pleno del Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente al senador Ricardo Anaya Cortés a que, ante las notas periodísticas que señalan que una empresa de la que presuntamente es accionista fue excluida de manera irregular de la lista de Contribuyentes con Operaciones Inexistentes (Empresas Factureras), debido a la presunta intervención de una exfuncionaria del SAT, hoy vinculada a proceso, haga pública toda la información relevante que contribuya al esclarecimiento de estos hechos. Lo anterior, ante el ineludible deber de los servidores públicos de conducirnos con integridad, rendir cuentas a la ciudadanía y esclarecer cualquier señalamiento que ponga en duda nuestro actuar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, a 06 de febrero de 2025

Juan Rubio Gualito

JUAN ESTUARDO RUBIO GUALITO
DIPUTADO

¹ Castillo García, G. (2025, 31 de enero). Vinculan a proceso a ex funcionaria del SAT que benefició a facturera ligada a Ricardo Anaya. La Jornada. Disponible en <https://www.jornada.com.mx/noticia/2025/01/31/politica/vinculan-a-proceso-a-ex-funcionaria-del-sat-que-beneficio-a-facturera-ligada-a-ricardo-anaya-6143>

Título	P.A.
Nombre de archivo	16._P.A._RICARDO_ANAYA_SAT.pdf
Id. del documento	e3e09fc624409a475ef68fddde28326974c19044
Formato de la fecha del registro de auditoría	MM / DD / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento

 ENVIADO	02 / 05 / 2025 17:50:01 UTC	Enviado para firmar a Dip. Juan Estuardo Rubio Gualito (juan.rubio@congresocdmx.gob.mx) por juan.rubio@congresocdmx.gob.mx. IP: 201.131.130.228
 VISTO	02 / 05 / 2025 17:50:18 UTC	Visto por Dip. Juan Estuardo Rubio Gualito (juan.rubio@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.131.130.228
 FIRMADO	02 / 05 / 2025 17:50:29 UTC	Firmado por Dip. Juan Estuardo Rubio Gualito (juan.rubio@congresocdmx.gob.mx) IP: 201.131.130.228
 COMPLETADO	02 / 05 / 2025 17:50:29 UTC	Se completó el documento.

Título	Instrumentos Adicional 06_02_25
Nombre de archivo	Oficio_sesi...icional.pdf and 1 other
Identificación del documento	49f913af5b582821c32f0cccc71ce52bdc86b850
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Pendiente de firma

Historial del documento

 ENVIADO	05 / 02 / 2025 18:27:57 UTC	Enviado para su firma a mesa directiva (mesa.directiva@congresocdmx.gob.mx) and servicios parlamentarios (serv.parlamentarios@congresocdmx.gob.mx) por jesus.sesma@congresocdmx.gob.mx IP: 189.240.246.59
 VISUALIZADO	05 / 02 / 2025 18:37:21 UTC	Visualizado por mesa directiva (mesa.directiva@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.240.246.59
 VISUALIZADO	05 / 02 / 2025 19:03:52 UTC	Visualizado por servicios parlamentarios (serv.parlamentarios@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.240.246.59
 FIRMADO	05 / 02 / 2025 19:04:30 UTC	Firmado por servicios parlamentarios (serv.parlamentarios@congresocdmx.gob.mx) IP: 187.170.43.48
 INCOMPLETO	05 / 02 / 2025 19:04:30 UTC	Este documento no ha sido ejecutado en su totalidad por todos los firmantes.